

SEMINARIO

ARTE Y DERECHO

DERECHO, TECNOLOGÍA Y ARTE



22 DE JUNIO

SEDE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA
PASEO DE LA FAROLA, N° 13

ORGANIZA
SECCIÓN ARTE Y DERECHO
ABOGACÍA DE MÁLAGA

PARTICIPAN JUNTO A LA ABOGACÍA DE MÁLAGA:



PATROCINADOR:



COLABORADORES:

museo**PICASSO**málaga



PARTICIPA:



DECÁLOGO

SEMINARIO ARTE & DERECHO
ARTE, TECNOLOGÍA Y DERECHO
Edición Aniversario Picasso 22 Junio 2023
Abogacía de Málaga

Sección Arte y Derecho

Tras la celebración del Seminario Arte y Derecho en el que dibujamos el escenario actual y futuro inmediato de la vinculación entre Arte/Tecnología/Derecho procedemos a comunicar el siguiente **decálogo** a modo de conclusiones.

Todo ello con la clara intención de fomentar desde la Sección de Derecho y Arte de la Abogacía de Málaga, el intercambio de conocimiento y relaciones entre todos los participantes, con un decidido espíritu colaborativo y efecto transversal.

Agradecer a todos y cada uno de vosotros la dedicación y entusiasmo demostrado en todas vuestras intervenciones.

I

La creatividad computacional relega a un segundo plano el papel del ser humano en el proceso creativo, siendo necesario avanzar en el modelo actual tradicional de derechos de autor para la regularización de este nuevo ámbito creativo

II

El uso de tecnologías disruptivas ofrece más ventajas que desventajas, sus efectos innovadores potencian la accesibilidad, inmediatez, transparencia y automatización acelerada de procesos

III

Avanzamos hacia criterios de normalización y uso de estándares de los agentes productores de información para ofrecer una información pública de calidad

IV

La gamificación y lo phygital funcionan como paradigmas de la evolución del arte digital actual

V

El Derecho de la ciberseguridad debe incorporarse a los modelos de *compliance* adaptado a las particularidades propias de los interlocutores del mercado del arte

VI

Las blockchains *privadas* suponen una nueva oportunidad de negocio para el colectivo legal. Pasamos definitivamente del internet de la información al internet del valor

VII

Con la normativa actual estamos en una situación de dominio público ante obras creadas por IA, cuestión insostenible, que nos llevará a otro tipo de esquemas regulatorios que veremos en un futuro próximo

VIII

La transparencia debe ser el eje fundamental en la necesaria actualización de la regulación del mercado del arte digital en todas sus manifestaciones

IX

Los ataques reputacionales digitales pueden funcionar como marketing inverso

X

“Todo acto de creación es en primer lugar un acto de destrucción”. Pablo Picasso

Carlos Francisco López Abadín
Director Seminario Arte y Derecho. Edición Picasso. Junio 2023
Coordinador Sección Arte y Derecho